



# BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página 1

## BASES TÉCNICAS LICITACION PUBLICA N° 26/2016 PARA CONTRATO MARCO DE EQUIPOS HIDRÁULICO (EXTRICACIÓN) DE RESCATE VEHICULAR PARA BOMBEROS

### 1. REQUISITOS GENERALES

1.1 Material	Equipo hidráulico de rescate vehicular EN 13204 o NFPA 1936 (vigente a esta fecha)
1.2 Tipo de Cotización	Importación directa
1.3 Duración contrato	2 años
1.4 Plazos de entrega	A especificar en la oferta.
1.5 Cantidades a Licitar	Mínimo garantizado de <b>40</b> unidades, durante la vigencia del contrato. Se podrán solicitar unidades adicionales según necesidades de la JNCB mediante órdenes de compra, las que deben cumplir con los precios y plazos de entrega estipulados en la oferta. La primera orden de compra será por <b>20</b> unidades de completas de lo solicitado en estas bases técnicas.
1.6 Muestras	Se debe adjuntar en el día y hora señalada en las Bases Administrativas, una muestra o muestras del producto ofertado con su correspondiente guía de despacho, en Pedro Bannen 0138, la no presentación de la muestra con su guía de despacho correctamente emitida, será causal de eliminación inmediata. <b>Las muestras deben ser equipos nuevos sin uso, no se aceptaran equipos usados.</b>
1.7 Condición Especial	Todos los equipos deben haber sido fabricados a contar de la fecha de colocación de la respectiva orden de compra. Este requisito no se exigirá en el bien presentado como muestra. El bien presentado como muestra debe incluir solamente lo solicitado en estas bases técnicas, no se aceptara equipos adicionales para configurar opciones.  En caso de presentar más de una opción, la muestra debe incluir todo lo solicitado en estas bases técnicas. El logo institucional <b>NO</b> es obligatorio para las muestras, pero se aceptan maquetas para las características y ubicación del logo institucional.  Se deben ofertar 20 equipos completos, correspondientes a la primera orden de compra, los cuales deben ser entregados en un plazo no superior a 60 días en modalidad venta CIF, conforme a la propuesta de oferta económica.

### 2. DEFINICIONES

2.1 Contrato Marco	Proceso a través del cual se realiza un contrato con el proveedor o proveedores seleccionados para ser abastecido del bien licitado por el período establecido en las bases técnicas y bases administrativas.
--------------------	---

Elaborado por	Revisado por	Revisado por	Revisado por	Aprobado
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 705

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 26/2016 Equipos Hidráulicos de Rescate NFPA o EN



## BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página 2

<b>2.2 Muestra</b>	Porción de un bien, producto, mercancía, equipo, material, herramienta, etc. que sirve para conocer la calidad del mismo. Debe ser idéntico al bien ofertado, en términos de modelo, prestaciones, funciones, características, color, etc. Debe ser un equipo nuevo, sin uso.
<b>2.3 Servicio Técnico</b>	Instalación destinada en forma íntegra o parcial a las reparaciones o mantenciones de los equipos, herramientas o materiales licitados. Debiendo contar con repuestos, insumos, herramientas e instrumentos destinados a este, como así mismo, contar un técnico o mecánico acreditado por el fabricante para realizar labores de mantención o reparaciones.
<b>2.4 Adjudicación</b>	Acuerdo fundado, de índole patrimonial, emanado del Consejo Ejecutivo o del Directorio Nacional, por medio del cual expresa su voluntad y decisión de seleccionar a un proponente para la posterior suscripción de un contrato de suministro regido por el manual de procedimientos para adquisición de material Bomberil.
<b>2.5 Vigente</b>	Periodo de tiempo durante el cual un documento está en vigencia (válido) o documento que certifica que un convenio, contrato o sociedad se encuentra en vigencia, en lo referente a esta definición, los documentos solicitados, no pueden tener una antigüedad superior a 1 año al momento de presentarlo para un proceso de licitación.
<b>2.6 Terminó "Debe"</b>	El término implica que es un requisito de obligado cumplimiento.
<b>2.7 Terminó "podría" o "debería"</b>	Términos usados para sugerir una acción.
<b>2.8 Ensayo</b>	Probar, reconocer algo antes de usarlo, Hacer una prueba o varias pruebas para comprobar características, prestaciones, funciones, resistencias, etc.
<b>2.9 Embalaje</b>	Disposición para la recepción y distribución de los bienes adquiridos, en cajas, fardos, tarros, etc., en nuestro centro de distribución.
<b>2.10 JNCB</b>	Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile

### 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

#### ITEM 1 SEPARADOR HIDRÁULICO

<b>3.1 Fuerzas</b>	Las fuerzas serán aceptadas únicamente con certificado NFPA 1936 O EN 13204, vigente a la fecha, igual o superior, documentos válidos, vigentes y de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas.		<b>OBLIGATORIO</b>
	Fuerza mínima aceptada de separación a 25 mm de las puntas certificadas (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas).	<b>42 kN</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
	Fuerza mínima aceptada de separación LSF con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas).	<b>36 kN</b>	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 705

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 26/2016 Equipos Hidráulicos de Rescate NFPA o EN



# BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página **3**

	Fuerza mínima aceptada de tracción LPF con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas).	<b>27 kN</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe tener una apertura mínima no inferior a 685 mm con certificado (*) (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas).		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.2 Construcción</b>	Debe ser fabricado con materiales resistente a la corrosión.		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con sistema de "hombre muerto".		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con asa en posición de equilibrio.		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con válvula de retención de aceite en el conector.		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe tener mangueras con conexión de acople rápido y caperuzas o sistema similar que permita conectar la herramienta a sus mangueras, además de protección contra polvo, material particulado, cuerpos extraños, etc.		<b>OBLIGATORIO</b>
	Separador con puntas dentadas y sistema rápido para cadenas con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas).		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con adaptadores para cadenas		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con cadenas de tensión rápida con ganchos con certificación NFPA o EN, (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas).		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.3 Peso</b>	Le herramienta <b>NO</b> puede tener una peso superior a los <b>21 kilogramos</b> con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas).		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.4 Fluido</b>	La herramienta debe usar fluido hidráulico de base mineral o aceite hidráulico.		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.5 Logo Institucional</b>	Debe incluir en la muestra o en una maqueta el lugar, tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.6 Embalaje</b>	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pallets nuevo y resistente al material transportado.</li> <li>▪ Cajas claramente rotuladas para el contenido y cantidad de unidades, e indicaciones de transporte y almacenaje, todo en <b>español</b>.</li> <li>▪ Debe venir sólo un producto por caja, es decir, solo motores, solo cortadores, solo separadores, etc.</li> <li>▪ Cartón resistente, que asegure la protección del contenido.</li> </ul>		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>3.7 (*) Tolerancia</b>	Se permitirá una tolerancia de un <b>7%</b> sobre el rango indicado (685 mm) y <b>7%</b> bajo el rango indicado (685 mm)		

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 705
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------

**Bomberos de Chile**

**Bases Técnicas licitación 26/2016 Equipos Hidráulicos de Rescate NFPA o EN**



# BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página 4

## 4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS

### ITEM 2 CORTADOR HIDRÁULICO

4.1 Fuerzas	Clase de corte NFPA 1936, versión vigente a la fecha, igual o superior (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)	<b>A8/B7/C7/D8/E9</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
	Categoría de corte EN 13204 versión vigente a la fecha, igual o superior (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)	<b>H</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
4.2 Construcción	Debe contar con una amplitud de apertura de cuchillas de <b>200 mm (*)</b> con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe ser fabricado con materiales resistente a la corrosión		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con sistema de "hombre muerto"		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con asa en posición de equilibrio		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con válvula de retención de aceite en el conector		<b>OBLIGATORIO</b>
	La herramienta debe tener cuchillas en forma de "C", no se acepta otro tipo de forma para las cuchillas	 <b>IMAGENES REFERENCIALES</b>	
Debe tener mangueras con conexión de acople rápido y caperuzas o sistema similar que permita conectar la herramienta a sus mangueras, además de protección contra polvo, material particulado, cuerpos extraños, etc.		<b>OBLIGATORIO</b>	
4.3 Peso	Le herramienta NO puede tener una peso superior a los <b>23 kilogramos</b> con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)		<b>OBLIGATORIO</b>
4.4 Fluido	La herramienta debe usar fluido hidráulico de base mineral o aceite hidráulico		<b>OBLIGATORIO</b>
4.5 Logo Institucional	Debe incluir en la muestra o en una maqueta el lugar, tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional		<b>OBLIGATORIO</b>
4.6 (*) Tolerancia	Se permitirá una tolerancia de un <b>10%</b> como máximo bajo los parámetros ( <b>negativo</b> ) indicados en estas bases		

Elaborado por Alberto Sepúlveda Neco Especialista Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 705
---	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------

Bomberos de Chile

Bases Técnicas licitación 26/2016 Equipos Hidráulicos de Rescate NFPA o EN



# BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página 5

<b>4.7 Embalaje</b>	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pallets nuevo y resistente al material transportado.</li> <li>▪ Cajas claramente rotuladas para el contenido y cantidad de unidades, e indicaciones de transporte y almacenaje, todo en <b>español</b>.</li> <li>▪ Debe venir sólo un producto por caja, es decir, solo motores, solo cortadores, solo separadores, etc.</li> <li>▪ Cartón resistente, que asegure la protección del contenido.</li> </ul>	<b>OBLIGATORIO</b>
---------------------	---	--------------------

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS				
ITEM 3 CILINDRO TELESCOPICO HIDRAULICO				
<b>5.1 Fuerzas y Longitud</b>	Las fuerzas serán aceptadas únicamente con certificado NFPA 1936 o EN 13204, documentos válidos, vigentes y de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas.	<b>OBLIGATORIO</b>		
	Debe indicar si es dos o tres émbolos	<b>OBLIGATORIO</b>		
	Longitud del equipo extendido (equipo de 2 ó 3 émbolos) del equipo, incluidas las bases, con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)	<b>1200 mm(*)</b>	<b>OBLIGATORIO</b>	
	Longitud del equipo retraído (equipo de 2 ó 3 émbolos) del equipo, incluidas las bases, con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)	<b>550 mm (*)</b>	<b>OBLIGATORIO</b>	
	Fuerza mínima de elevación para el <b>primer</b> émbolo (para opción de 2 ó 3 émbolos), con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)	<b>Opción de 2 émbolos 215 kN (*)</b>	<b>OBLIGATORIO</b>	
	Fuerza mínima de elevación para el <b>segundo</b> émbolo (para opción de 2 ó 3 émbolos) con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)	<b>Opción 2 émbolos 80 kN (*)</b> <b>Opción 3 émbolos 120kN (*)</b>		

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 705
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------



# BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página 6

	Fuerza mínima de elevación para el <b>tercer</b> émbolo (solo para opción 3 émbolos) con certificado (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)	<b>35 kN (*)</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.2 Construcción</b>	Debe ser fabricado con materiales resistente a la corrosión		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con sistema de "hombre muerto"		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con válvula de retención de aceite en el conector		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con émbolos cilíndricos concéntricos		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe tener mangueras con conexión de acople rápido y caperuzas o sistema similar que permita conectar la herramienta a sus mangueras, además de protección contra polvo, material particulado, cuerpos extraños, etc.		<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con base antideslizante en al menos uno de sus extremos		<b>OBLIGATORIO</b>
	Las bases de apoyo del cilindro deben estar incluidas en las medidas, tanto para el cilindro retraído o extendido Para equipos con bases desmontables, se debe indicar claramente esta alternativa y que el equipo está diseñado para operar de esta forma (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.3 Accesorios</b>	El equipo debe incluir el soporte de cilindro		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.4 Mando</b>	Debe contar con sistema de mando giratorio o bidireccional		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.5 Peso</b>	La herramienta <b>NO</b> puede tener una peso superior a <b>20 Kilogramos</b> (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.6 Fluido</b>	La herramienta debe usar fluido hidráulico de base mineral o aceite hidráulico		<b>OBLIGATORIO</b>
<b>5.7 Tolerancia (*)</b>	Se permitirá una tolerancia de un <b>10%</b> como máximo bajo los parámetros ( <b>negativo</b> ) indicados en estas bases		
<b>5.8 Logo Institucional</b>	Debe incluir en la muestra o en una maqueta el lugar, tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional		<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 705



# BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página 7

<b>5.9 Embalaje</b>	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pallets nuevo y resistente al material transportado.</li> <li>▪ Cajas claramente rotuladas para el contenido y cantidad de unidades, e indicaciones de transporte y almacenaje, todo en <b>español</b>.</li> <li>▪ Debe venir sólo un producto por caja, es decir, solo motores, solo cortadores, solo separadores, etc.</li> <li>▪ Cartón resistente, que asegure la protección del contenido.</li> </ul>	<b>OBLIGATORIO</b>
---------------------	---	--------------------

<b>6. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS</b>		
<b>ITEM 4 BOMBA HIDRAULICA</b>		
<b>6.1 Construcción</b>	Debe contar con motor a gasolina de 4 tiempos	<b>OBLIGATORIO</b>
	La bomba hidráulica debe ser capaz de hacer funcionar dos herramientas en forma simultanea sin pérdida o alteración de potencia	<b>OBLIGATORIO</b>
	Depósito de aceite del motor y depósito del líquido hidráulico deben contar con indicador de nivel	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con sistema de seguridad que impida el funcionamiento del motor cuando este bajo el nivel de aceite del motor	<b>OPCIONAL</b>
	Debe indicar el peso en orden de marcha (con el máximo combustible, aceite y líquido hidráulico). Deben ser iguales los pesos indicados por el fabricante y el señalado en el descriptivo técnico	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con válvula de retención de aceite en el conector.	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe indicar las medidas de la bomba, profundidad máxima de 50 centímetros Si la bomba incluye cabestrante, se mantiene la profundidad máxima de 50 centímetros	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe contar con bastidor y asas para el transporte de la bomba y el motor	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>6.2 Motorización</b>	Debe indicar marca del motor	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe indicar modelo del motor	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe indicar potencia del motor en HP	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe indicar capacidad del estanque de combustible del motor en litros	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 705



# BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página 8

	Debe indicar capacidad del estanque de aceite del motor en litros	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe indicar tiempo efectivo de trabajo del motor a plena capacidad de combustible con 2 herramientas trabajando de forma simultánea y de forma continua, expresado en horas y minutos con certificación del fabricante (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>6.3 Logo Institucional</b>	Debe incluir en la muestra o en una maqueta el lugar, tamaño y técnica a utilizar para colocar el logo Institucional	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>6.4 Embalaje</b>	Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pallets nuevo y resistente al material transportado.</li> <li>▪ Cajas claramente rotuladas para el contenido y cantidad de unidades, e indicaciones de transporte y almacenaje, todo en <b>español</b>.</li> <li>▪ Debe venir sólo un producto por caja, es decir, solo motores, solo cortadores, solo separadores, etc.</li> <li>▪ Cartón resistente, que asegure la protección del contenido.</li> </ul>	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>7. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS</b>		
<b>ITEM 5 MANGUERAS</b>		
<b>7.1 Construcción</b>	Pueden ser mangueras coaxial o dobles	<b>OBLIGATORIO</b>
	Deben ser mangueras flexibles con malla de acero u otro material de prestaciones similares o superiores	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe tener mangueras con conexión de acople rápido y caperuzas o sistema similar para protección contra polvo, material particulado, cuerpos extraños, etc.	<b>OBLIGATORIO</b>
	Deben ser mangueras con acoples rápidos, equipadas con válvula de retención y seguro	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe tener un largo mínimo de 15 metros	<b>OBLIGATORIO</b>
	Deben ser circuitos diferenciados por colores cuando corresponda	<b>OBLIGATORIO</b>
	Debe indicar duración garantizada de la manguera, la que debe ser expresada en años completos (certificado válido y vigente de acuerdo al punto <b>10.3</b> de estas bases técnicas)	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado</b>
Departamento Técnico	Contraloría	Departamento Jurídico	Gerente General	Consejo N° 705



## BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página 9

<b>7.2 Embalaje</b>	<p>Los bienes adquiridos deben venir embalados de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pallets nuevo y resistente al material transportado.</li> <li>▪ Cajas claramente rotuladas para el contenido y cantidad de unidades, e indicaciones de transporte y almacenaje, todo en <b>español</b>.</li> <li>▪ Debe venir sólo un producto por caja, es decir, solo motores, solo cortadores, solo separadores, etc.</li> <li>▪ Cartón resistente, que asegure la protección del contenido.</li> </ul>	<b>OBLIGATORIO</b>
---------------------	---	--------------------

### 8. CONDICION ESPECIAL

<b>CONDICION ESPECIAL</b>	<p>Se requiere que los oferentes presenten dentro de la propuesta económica una <b>opción</b> con el valor del equipo completo presentado en este proceso (bomba, mangueras y herramientas) con sistema de cabestrante.</p> <p>Esta condición, será evaluada por JNCB de acuerdo a sus necesidades y requerimientos técnicos.</p> <p>Se debe acompañar de forma adicional una muestra de la bomba con bastidor y cabestrante para dos mangueras.</p>	<b>OBLIGATORIO</b>
---------------------------	--	--------------------

<b>Garantía para todos los ítems de estas bases técnicas:</b>	El plazo mínimo de garantía aceptado será de 2 años, a partir de la entrega del bien al Cuerpo de Bomberos respectivo, según lo establecido en las bases administrativas, la que deberá expresarse en años completos en la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
---	--	--------------------

### 9. REQUERIMIENTOS DE SERVICIO TÉCNICO

<b>9.1</b> El fabricante del equipo ofertado, debe garantizar servicio técnico permanente en Chile, este servicio, podrá entregarse por intermedio de un representante o agente autorizado en Chile, el que debe contar con un contrato de representación o prestación de servicios con el fabricante. Al momento de la presentación de la oferta técnica, debe adjuntar la documentación pertinente que acredite tal condición en el sobre de oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>9.2</b> El Servicio técnico debe contar con el equipamiento necesario para la prestación del servicio técnico que incluya el diagnóstico, reparación y mantención de los equipos.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>9.3</b> El oferente debe contar con stock permanente de repuestos usuales para el mantenimiento normal de acuerdo a la experiencia del fabricante, para el servicio técnico de los equipos. Lo cual debe acreditar mediante una carta compromiso. En caso de no contar con un repuesto inusual en forma local, debe obtenerlo en un plazo no mayor a 15 días corridos.	<b>OBLIGATORIO</b>

Elaborado por Departamento Técnico	Revisado por Contraloría	Revisado por Departamento Jurídico	Revisado por Gerente General	Aprobado Consejo N° 705
---------------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	---------------------------------	----------------------------

**Bomberos de Chile**

**Bases Técnicas licitación 26/2016 Equipos Hidráulicos de Rescate NFPA o EN**



# BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página **10**

9.4	Una vez ofertados los equipos, el oferente proporcionará las facilidades necesarias para que personal de la Junta Nacional efectúen visitas técnicas sin aviso previo al servicio técnico, pudiendo solicitar acceso a todo lo señalado en estas bases técnicas. <b>Esta visita es motivo de puntuación técnica</b>	<b>OBLIGATORIO</b>
9.5	El oferente debe indicar la garantía del equipo y las mantenciones a las que debe ser sometido, señalando claramente la periodicidad y los trámites necesarios que se deben realizar para hacer efectiva la garantía.	<b>OBLIGATORIO</b>
9.6	Debe acreditar, mediante certificado del fabricante, que el servicio técnico se encuentra autorizado por éste; debe contar con un técnico certificado por el fabricante. Este requerimiento podrá ser verificado al momento de realizar visita indicada en el 9.4 de estos requerimientos. El certificado debe cumplir con lo establecido en el punto 10.3 de esta bases técnicas	<b>OBLIGATORIO</b>
9.7	El fabricante o representante debe emitir un listado valorizado con los costos por reparación o reposición de piezas más comunes de recambio propuestas por la empresa, incluida la mano de obra, de acuerdo a experiencia del fabricante.	<b>OBLIGATORIO</b>
9.8	Debe incluir en la oferta técnica listado de repuestos y accesorios como adicional.	<b>OBLIGATORIO</b>
9.9	Debe incluir en la oferta técnica el costo de la mantención normal de los equipos, de acuerdo a horas de uso y lo sugerido por el fabricante, esta mantención debe ser considerada en todo Chile, por lo que el oferente debe estudiar la forma de cumplir con este requisito y los valores asociados.	<b>OBLIGATORIO</b>
9.10	La puesta en marcha de los bienes adquiridos, el traslado desde el centro de distribución hacia el servicio técnico y viceversa son de responsabilidad y costo de la empresa adjudicada.	<b>OBLIGATORIO</b>

## 10. OTROS REQUISITOS

10.1	Debe acompañar manuales o descriptivos técnicos en español, dicho manual debe ser presentado en el sobre de oferta técnica. Se debe obligatoriamente acompañar un manual de uso y operación en español, para cada equipo adjudicado. Además este manual debe acompañar protocolo que señale claramente cómo se accede al servicio técnico (dirección, correo electrónico, teléfono, etc.), igualmente debe adjuntar en el mismo manual, como se accede, en que plazos y que cubre la garantía del bien adquirido.	<b>OBLIGATORIO</b>
10.2	El descriptivo técnico, manual de uso y operación, instrucciones de limpieza e información de servicio técnico, en español, debe acompañar adicionalmente toda la información en formato digital word o pdf en un medio de almacenamiento electrónico (CD o pendrive) en el mismo archivador de la oferta técnica.	<b>OBLIGATORIO</b>
10.3	Debe acompañar certificaciones según corresponda, los documentos deben ser en original y vigente, <b>no se aceptaran fotocopias o escáner</b>	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b> Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Revisado por</b> Gerente General	<b>Aprobado</b> Consejo N° 705
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------

**Bomberos de Chile**

**Bases Técnicas licitación 26/2016 Equipos Hidráulicos de Rescate NFPA o EN**



BASES TECNICAS

Versión: 0  
Fecha: 17/08/2015  
Página 11

<b>10.4</b> En caso de no ser adjudicado, la o las muestras que se entreguen para su evaluación, deben ser retiradas en un plazo máximo de 30 días corridos, contados desde la respectiva notificación, esto previa coordinación con el Departamento Técnico. De lo contrario serán dispuestas en nuestro centro de distribución y no serán reintegradas.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>10.5</b> Las muestras del oferente que se adjudique el contrato, permanecerán en poder del Departamento Técnico JNCB hasta la finalización del contrato.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>10.6</b> Debe incluir listado valorizado en la oferta técnica de todos los accesorios que se le puedan incorporar a las unidades licitadas	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>10.7</b> Debe incluir el valor del líquido hidráulico que utiliza el equipo, la JNCB comprará en formato de un litro para entregar a mejor precio a los Cuerpos de Bomberos que utilicen el equipo.	<b>OBLIGATORIO</b>
<b>10.8</b> Toda la información requerida en estas bases técnicas, debe venir contenida en un archivador catálogo de dos anillos, tamaño carta, con separadores ordenado por cada ítem dentro del sobre N°1, el cual debe ser correlativo con la planilla de cumplimiento. Toda información adicional que no sea materia de la oferta técnica, como publicidad será devuelta.	<b>OBLIGATORIO</b>

<b>Elaborado por</b> Departamento Técnico	<b>Revisado por</b> Contraloría	<b>Revisado por</b> Departamento Jurídico	<b>Revisado por</b> Gerente General	<b>Aprobado</b> Consejo N° 705
--	------------------------------------	--	--	-----------------------------------